

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23379

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

LA RIOJA – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 2 DGIP (B.O.: 31/1/2025) se prorroga hasta el 28 de febrero el plazo para adherir al Régimen Especial de Regularización de deudas de Obligaciones Tributarias Provinciales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada